MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

decreto n.001398ALCALDICIO.-07 ABR. 2015 LA CISTERNA,

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°349, de fecha 27 de Febrero, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio Nº 1021 de fecha 13 de Marzo del 2015.
- 2.- El Memorando Nº 0472, de fecha 10 de Marzo de 2.015, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de KARINA LISSET REYES PIZARRO, quien se desempeñará como Terapeuta Ocupacional, para desempeñarse en el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: KARINA LISSET REYES PIZARRO

RUT.

CARGO : Terapeuta Ocupacional

CENTRO DE SALUD

: Eduardo Frei M.

FECHA INICIO

: 16.03.2015

FECHA TERMINO

: 31.12.2015 .-

REMUNERACION

: \$846.062.- Monto bruto por prestación efectivamente realizada, valor correspondiente a 44 horas semanales, en horario flexible comprendido en el

siguiente horario: Lunes a Sábado de 08:00 a 20:00 horas.

ITEM

: 2152211999008 .-

"Programa Mas CONVENIO : El Convenio denominado Adultos Autovalentes", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°349, de fecha 27 de Febrero, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio Nº1021 de fecha 13 de Marzo del 2015.

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará detallando las actividades efectuadas, el cual será supervisado y visado por la Dirección del ESTAM Eduardo Frei M. y la

lefatura del Depto. de Salud. anotése v domuniquese,

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ØRELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

REBOLLEDO PIZARRO

SRP/POF/BVV/ada.-